



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2014

**DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS**

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME CONTABLE N° 81/2015, Letra TCP-DPP

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2014
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 959 Y SUS MODIF.

Indice

Informe Ejecutivo

1- Objeto	5
2- Conclusiones	5
3- Opinión:	6
4- Grado de cumplimiento	7
5- Recomendaciones	8
a) Anexos I al XIV	9
b) Gráficos demostrativos	39
c) Indicadores	43
d) Grado de cumplimiento	43

Informe Analítico

1) Título	47
2) Destinatario inmediato	47
3) Destinatario Final	47
4) Objeto	47
5) Alcance del trabajo de auditoria	47
6) Limitaciones al alcance	48
7) Tarea realizada	53
8) Marco Normativo	53
9) Opinión y/o Dictamen del Auditor	55
10) Lugar y fecha de emisión	80



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

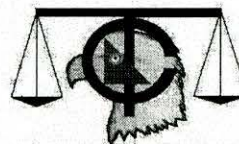


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Informe Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2014 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACION DEL ENTE SUJETO A CONTROL: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2014: 01/01/14 al 31/12/14.

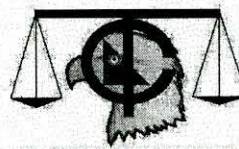
CONCLUSIONES:

Expuestos y analizados los Anexos y habiéndose vertido sobre los mismos la opinión Profesional, que a continuación se detallan en el punto 3, a); concluyo que, no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados Demostrativos presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones expuestas, y especialmente la falta de un sistema contable integral e integrado.

Finalmente, considero conveniente continuar con el seguimiento de las observaciones realizadas en la presente Cuenta, en forma posterior a la presentación de este Informe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

OPINIÓN:

a)-Anexos:

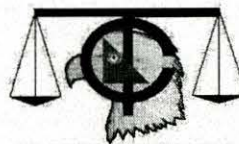
- A) - ANEXO I - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado y Base Caja) al 31 de Diciembre de 2014.
- B) - ANEXO II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos" al 31 de Diciembre de 2014
- C) - ANEXO III - "Ejecución del Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2014
- D) - ANEXO IV - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2014
- E) - ANEXO V - "Cuentas Bancarias" al 31 de Diciembre de 2014
- F) - ANEXO VI - "Nómina del Personal" al 31 de Diciembre de 2014
- G) - ANEXO VII - "Gasto por finalidad y Función" al 31 de Diciembre 2014
- H) - ANEXO VIII - "Planta Personal" al 31 de Diciembre de 2014
- I) - ANEXO IX - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2014
- J) - ANEXO X - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2014
- K) - ANEXO XI - "Stock de Deuda, uso del crédito y servicios de la deuda" al 31 de Diciembre de 2014
- L) - ANEXO XII - "Avaless y Garantías Otorgadas" al 31 de Diciembre de 2014
- M) - ANEXO XIII - "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución" al 31 de Diciembre de 2014.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Anexo III:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Con las limitaciones expuestas en el informe analítico, "Limitaciones al Alcance", y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos al 31/12/2014.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos I, II, IV, VI, IX, X, XI y XIII.

Atento lo expresado en cada uno de los Anexos mencionados, con más las limitaciones de la presente auditoria expuestas en "Limitaciones al Alcance", y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre los mismos.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los Anexos V, VII, y VIII.

De acuerdo a lo expuesto en los respectivos Anexos, se puede concluir que, en virtud de la confrontación de los saldos y de la documentación de respaldo aportada por el organismo, los cuadros bajo análisis reflejan la situación al cierre.

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Anexo XII:

Visto el presente cuadro, el mismo se visualiza en cero (0).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 959, respecto del mismo se ha verificado que el artículo 15° de la citada ley establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio 2014, en la cantidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, no pudiendo validar las afirmaciones expuestas, dado que no se encuentran diferenciados dichos organismos.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se deberá tener en cuenta el plazo establecido a efectos de dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley N° 959 respecto de la información a suministrar en el sitio web de responsabilidad fiscal.
- ✓ Dado que la documentación integrante de la cuenta de inversión examinada fue remitida parcialmente, y en distintas oportunidades (véase expediente N° 55/15, Notas Nros. 293/15, 344/15, 380/15, 405/15, 414/15), siendo recibidas algunas de ellas con posterioridad al plazo establecido en el Decreto Provincial N° 62/15, se recomienda para el futuro agilizar los circuitos administrativos a fin de cumplimentar los plazos legalmente establecidos.
- ✓ Considerar las pautas que generaron las observaciones a los diferentes anexos para la implementación en la próxima cuenta de inversión a elaborar.
- ✓ Se recomienda regularizar la situación del sistema utilizado por el organismo, tal lo expuesto en "Limitaciones al Alcance".
- ✓ Se recomienda al organismo la implementación de expedientes mensuales para los recursos, por tipo de recaudación, con el objeto de facilitar la realización de las tareas de Control Interno por parte del Organismo bajo análisis como del Organismo de Contralor. Con su correspondiente acto administrativo de aprobación.

Es todo cuanto informo.



C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Pagado

Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	95.727.592,69
101000000	TRIBUTARIOS	
101010000	De Origen Provincial	
101020000	De Origen Nacional	
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
102000000	NO TRIBUTARIOS	
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	95.556.123,25
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	171.469,44
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	83.894.605,73
201000000	GASTOS DE CONSUMO	
201010000	Personal	74.554.175,62
201020000	Bienes de Consumo	1.605.549,08
201030000	Servicios No Personales	7.098.710,69
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	37.588,48
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.581,86
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	11.832.986,96
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	404.096,33
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	404.096,33
501010000	Maquinaria y Equipo	
501020000	Construcciones	
501020100	Con Rentas Generales	
501020200	Con Recursos Afectados	
501030000	Bienes Preexistentes	
501040000	Otros	
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
503000000	INVERSION FINANCIERA	
503010000	Aportes de Capital	
503020000	Concesión de Préstamos	
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	95.727.592,69
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	84.298.702,06
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	84.261.113,58
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	11.428.890,63
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	11.466.479,11
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	11.428.890,63
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	3.200.631,03
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.217.202,22
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
	PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	-16.571,19
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	14.629.521,66
1501000000	INVERSION FINANCIERA	10.746.528,10
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.882.993,56
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	
	TOTALES	0,00

ANEXO I

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Devengado

Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	95.727.592,69
101000000	TRIBUTARIOS	
101010000	De Origen Provincial	
101020000	De Origen Nacional	
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
102000000	NO TRIBUTARIOS	
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	95.556.123,25
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	171.469,44
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	87.813.246,28
201000000	GASTOS DE CONSUMO	
201010000	Personal	78.073.813,89
201020000	Bienes de Consumo	1.808.156,19
201030000	Servicios No Personales	7.295.105,86
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	37.588,48
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.581,86
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	7.914.346,41
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	556.190,45
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	556.190,45
501010000	Maquinaria y Equipo	
501020000	Construcciones	
501020100	Con Rentas Generales	
501020200	Con Recursos Afectados	
501030000	Bienes Preexistentes	
501040000	Otros	
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
503000000	INVERSION FINANCIERA	
503010000	Aportes de Capital	
503020000	Concesión de Préstamos	
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	95.727.592,69
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	88.369.436,73
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	88.331.848,25
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	7.358.155,96
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	7.395.744,44
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	7.358.155,96
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	7.271.365,70
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.217.202,22
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	4.054.163,48
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	14.629.521,66
1501000000	INVERSION FINANCIERA	10.746.528,10
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	3.882.993,56
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	
	TOTALES	0,00

ANEXO II

**PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS (*)
MES DICIEMBRE 2014**

ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	88.649.582,33	10.500.000,00	0,00	99.149.582,33	95.727.592,69	3.421.989,64
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS						0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						0,00
103000000	CONTRIBUCIONES						0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	88.649.582,33	10.500.000,00		99.149.582,33	95.556.123,25	3.593.459,08
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					171.469,44	-171.469,44
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL						0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	5.200.000,00			5.200.000,00	3.217.202,22	1.982.797,78
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES						0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL						0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO						0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO						0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.200.000,00			5.200.000,00	3.217.202,22	1.982.797,78
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO						0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS						0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS						0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO						0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES						0,00
402000000	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL						0,00
403000000	CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS						0,00
	TOTALES	93.849.582,33	10.500.000,00	0,00	104.349.582,33	98.944.794,91	5.404.787,42

PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	73.769.562,01	7.392.000,00	2.292.000,00	78.869.562,01	78.212.395,72	78.073.813,89	74.554.175,62	74.554.175,62	795.748,12
10100	Personal permanente	72.121.678,96	5.687.000,00	2.277.000,00	75.531.678,96	74.928.290,26	74.789.708,43	71.270.070,16	71.270.070,16	741.970,53
10200	Personal Temporario	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
10300	Servicios extraordinarios	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
10400	Asignaciones familiares	1.597.883,05	800.000,00	15.000,00	2.382.883,05	2.352.554,67	2.352.554,67	2.352.554,67	2.352.554,67	30.328,38
10500	Asistencia social al personal	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
10600	Beneficios y compensaciones	50.000,00	905.000,00	,00	955.000,00	931.550,79	931.550,79	931.550,79	931.550,79	23.449,21
20000	BIENES DE CONSUMO	3.030.725,00	2.375.000,00	1.675.000,00	3.730.725,00	2.215.213,34	1.808.156,19	1.605.549,08	1.605.549,08	1.922.568,81
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	145.000,00	60.000,00	,00	205.000,00	110.860,17	83.704,17	68.498,17	68.498,17	121.295,83
20200	Textiles y vestuario	895.000,00	530.000,00	810.000,00	615.000,00	394.946,59	394.946,59	254.460,59	254.460,59	220.053,41
20300	Productos de papel, cartón e impresos	98.000,00	270.000,00	,00	368.000,00	128.653,25	128.653,25	120.698,60	120.698,60	239.346,75
20400	Productos de cuero y caucho	356.500,00	30.000,00	270.000,00	116.500,00	21.490,11	21.490,11	15.072,51	15.072,51	95.009,89
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	751.225,00	325.000,00	415.000,00	661.225,00	527.382,43	527.382,43	526.386,54	526.386,54	133.842,57
20600	Productos de minerales no metálicos	77.500,00	105.000,00	10.000,00	172.500,00	50.359,68	50.359,68	49.481,68	49.481,68	122.140,32
20700	Productos metálicos	91.500,00	135.000,00	10.000,00	216.500,00	116.826,08	116.826,08	115.512,18	115.512,18	99.673,92
20800	Minerales	20.000,00	,00	,00	20.000,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	15.200,00
20900	Otros bienes de consumo	596.000,00	920.000,00	160.000,00	1.356.000,00	859.895,03	479.993,88	450.638,81	450.638,81	876.006,12
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	9.012.482,00	3.785.000,00	2.116.812,71	10.680.669,29	8.926.874,26	7.295.105,86	7.098.710,69	7.098.710,69	3.385.563,43
30100	Servicios básicos	3.646.000,00	400.000,00	,00	4.046.000,00	3.737.521,35	2.988.411,70	2.925.408,36	2.925.408,36	1.057.588,30
30101	Energía eléctrica	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
30200	Alquileres y derechos	190.000,00	45.000,00	40.000,00	195.000,00	139.575,20	116.025,20	116.025,20	116.025,20	78.974,80
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.530.000,00	880.000,00	650.000,00	2.760.000,00	2.311.715,43	1.789.037,44	1.783.175,44	1.783.175,44	970.962,56
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.246.000,00	755.000,00	920.812,71	1.080.187,29	808.254,54	540.687,29	536.898,79	536.898,79	539.500,00
30500	Servicios comerciales y financieros	645.000,00	375.000,00	100.000,00	920.000,00	683.036,45	658.050,94	656.747,08	656.747,08	261.949,06
30600	Publicidad y propaganda	50.000,00	130.000,00	55.000,00	125.000,00	82.474,74	54.474,74	8.000,00	8.000,00	70.525,26
30700	Pasajes y viáticos	390.000,00	160.000,00	275.000,00	275.000,00	222.115,75	222.115,75	166.792,64	166.792,64	52.884,25
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	231.000,00	1.020.000,00	26.000,00	1.225.000,00	940.180,80	924.302,80	903.663,18	903.663,18	300.697,20
30900	Otros Servicios	84.482,00	20.000,00	50.000,00	54.482,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	52.482,00
40000	BIENES DE USO	7.177.813,32	2.020.000,00	20.000,00	9.177.813,32	2.118.815,93	556.190,45	404.096,33	404.096,33	8.621.622,87
40100	Bienes Preexistentes	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
40200	Construcciones	1.164.146,93	,00	,00	1.164.146,93	670.019,91	268.666,75	150.850,72	150.850,72	895.480,18
40300	Maquinaria y equipo	5.511.666,39	2.020.000,00	20.000,00	7.511.666,39	1.184.251,06	287.523,70	253.245,61	253.245,61	7.224.142,69
40400	Equipo de seguridad	122.000,00	,00	,00	122.000,00	,00	,00	,00	,00	122.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
40600	Obras de arte	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
40700	Semovientes	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
40800	Activos Intangibles	380.000,00	,00	,00	380.000,00	264.544,96	,00	,00	,00	380.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	,00	1.027.812,71	,00	1.027.812,71	598.581,86	598.581,86	598.581,86	598.581,86	429.230,85
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	,00	1.027.812,71	,00	1.027.812,71	598.581,86	598.581,86	598.581,86	598.581,86	429.230,85
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
50900	Transferencias al Exterior	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60200	Préstamos a corto plazo	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60300	Préstamos a largo plazo	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60400	Títulos y valores	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60500	Incremento de disponibilidades	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	859.000,00	4.812,96	812,96	863.000,00	861.995,34	861.995,34	861.995,34	861.995,34	1.004,66
70100	Servicio de la deuda interna	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70200	Servicio de la deuda externa	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	34.000,00	3.912,96	,00	37.912,96	37.588,48	37.588,48	37.588,48	37.588,48	324,48
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	825.000,00	900,00	812,96	825.087,04	824.406,86	824.406,86	824.406,86	824.406,86	680,18
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70800	Disminución de otros pasivos	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
70900	Conversión de la deuda	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
80000	OTROS GASTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
80200	Depreciación y amortización	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
80300	Descuentos y bonificaciones	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
80400	Otras pérdidas	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
80500	Disminución del patrimonio	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
990000	TOTAL DE GASTOS	93.849.582,33	16.604.625,67	6.104.625,67	104.349.582,33	92.933.876,45	89.193.843,59	85.123.108,92	85.123.108,92	15.155.738,74

Vanina Maria Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ANEXO IV



PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

Cód. Concepto	Descripción	Stock	Incrementos		Total	Disminuciones		Total	Stock
		Inicio Mes/Ejercicio	Presupuestado	No Presupuestado		Presupuestado	No Presupuestado		(Fin Mes/Ejercicio)
10000000000	GOBIERNO NACIONAL								
20000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO								
30000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO								
40000000000	TÍTULOS PÚBLICOS								
50000000000	OTROS PASIVOS	3.882.993,56	4.070.734,67		4.070.734,67	824.406,86	3.058.586,70	3.882.993,56	4.070.734,67
50100000000	DEUDA CONSOLIDADA	824.406,86				824.406,86		824.406,86	0,00
50200000000	DEUDA FLOTANTE	3.058.586,70	4.070.734,67		4.070.734,67		3.058.586,70	3.058.586,70	4.070.734,67
50201000000	Personal	2.513.008,05	3.519.638,27		3.519.638,27		2.513.008,05	2.513.008,05	3.519.638,27
50202000000	Bienes de Consumo	77.706,61	202.607,11		202.607,11		77.706,61	77.706,61	202.607,11
50203000000	Servicios no Personales	463.590,47	196.395,17		196.395,17		463.590,47	463.590,47	196.395,17
50204000000	Bienes de Uso	4.281,57	152.094,12		152.094,12		4.281,57	4.281,57	152.094,12
50205000000	Transferencias								
50206000000	Otros Gastos								
50207000000	Servicios de la Deuda								
50208000000	Gastos Figurativos								
50300000000	OTRAS DEUDAS								
60000000000	AVALES Y GARANTÍAS								
80000000000	TOTAL	3.882.993,56	4.070.734,67		4.070.734,67	824.406,86	3.058.586,70	3.882.993,56	4.070.734,67

17

Vanina María Reig

C.P. Vanina María Reig
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO V

**PLANILLA: CUENTAS BANCARIAS
MES DICIEMBRE 2014**

ETAPA: Ninguno

Nº Cuenta	Tipo de Cuenta	Desc. Cta.	Moneda	Banco	Sdo Libro Banco	Saldo Extracto	Firmantes	Instrumento Legal	Fondo Tipo
143845	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego		234,96	Lagraña/Neubauer/Collado/Díaz	R. 43/14	Recursos de Afectación
143854	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	9.792.295,27	8.885.041,24	Lagraña/Neubauer/Collado/Chaco	R. 43/14	Libre Disponibilidad
144584	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	511.090,67	511.090,67	Lagraña/Neubauer/Collado/Díaz	R. 43/14	Libre Disponibilidad
1710265/8	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	2.667.557,60	2.667.524,60	Lagraña/Neubauer/Collado/Chaco	R. 43/14	Libre Disponibilidad
1710446/3	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	237,60	876,63	Lagraña/Neubauer/Collado/Chaco	R. 43/14	Recursos de Afectación
1710477/7	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego		4.048,09	Lagraña/Neubauer/Elstein/Casti	R. 43/14	Recursos de Afectación
1771033/1	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego					Recursos de Afectación
183279	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego	9.106,58	9.106,58			Recursos de Afectación
2-3-21-286295	Plazo Fijo		Pesos	Bco. Tierra del Fuego				R. 930/14	Recursos de Afectación
3710146/0	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego		1.280,00	Lagraña/Neu/Cerez/Mans/Muñ	R. 43/14	Recursos de Afectación
371147/7	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Tierra del Fuego			Lagraña/Neu/Cerez/Mans/Muñ	R. 43/14	Recursos de Afectación
53500269/66	Cuenta Corriente		Pesos	Bco. Nación					Recursos de Afectación

Totales Generales	Peso	12.980.287,72	12.079.202,77
	Dólar	0,00	0,00

Totales por Banco	Banco	Moneda	Sdo Libro Banco	Saldo Extracto
	Nación	Peso		
	TDF	Peso	12.980.287,72	12.079.202,77

Totales por Tipo de Cuenta	Cuenta	Moneda	Sdo Libro Banco	Saldo Extracto
	Cuenta Corriente	Peso	12.980.287,72	12.079.202,77

19

Vanina Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



PLANILLA: NOMINA DE PERSONAL (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

Código	Escalafón	Aportes Patronales	Remuneraciones	Adicionales	Sub Total	Asig. Familiares	Total	Ap. Personales	Sueldo Líquido
1	Justicia								
2	Legislativo								
3	Seguridad								
4	Salud								
5	Vial								
6	Secos								
7	S.A.T. (Sindicato Arg. de Televisión)								
8	Aeronáutica								
9	E.P.U. (Escalafon Prof. Universitario)								
10	Autoridades Superiores	8.573,62	37.276,63		45.850,25	765,00	46.615,25	6.295,12	31.746,51
11	Otros - Escalafones Propios	1.219.452,64	2.494.724,81	3.846.867,56	7.561.045,01	164.880,50	7.725.925,51	1.379.206,76	5.127.266,11
12	SUBTOTAL I	1.228.026,26	2.532.001,44	3.846.867,56	7.606.895,26	165.645,50	7.772.540,76	1.385.501,88	5.159.012,62
13	DOCENTES								
17	Subtotal (sin S.A.C.)	1.228.026,26	2.532.001,44	3.846.867,56	7.606.895,26	165.645,50	7.772.540,76	1.385.501,88	5.159.012,62
18	SAC - Autoridades Superiores	3.483,04	15.143,67		18.626,71		18.626,71	2.884,51	12.259,16
19	SAC - Resto	598.948,60	2.659.145,67		3.258.094,27		3.258.094,27	550.624,41	2.108.521,26
20	Subtotal (incluído el SAC)	1.830.457,90	5.206.290,78	3.846.867,56	10.883.616,24	165.645,50	11.049.261,74	1.939.010,80	7.279.793,04
30	Total	1.830.457,90	5.206.290,78	3.846.867,56	10.883.616,24	165.645,50	11.049.261,74	1.939.010,80	7.279.793,04



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO VII

PLANILLA: GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION (*)
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Devengado

Cód. Concepto	Descripción	Total General	Gastos Corrientes								Gastos de Capital					Aplicaciones Financieras					
			Gastos de Consumo					Rentas de la Prop	Prestac. Seg. Social	Transferencias	Otros	Total	Bienes de Uso				Transferecias	Inv. Financiera	Total	Activos Fincieros.	Serv de la Deuda
			Total	Gtos en Personal	Bs de Consumo	Serv no Personales							Construcciones	Bs Pre-existentes	Maq. y Equipos	Otros					
10000000000	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL																				
20000000000	SERVICIOS DE SEGURIDAD																				
30000000000	SERVICIOS SOCIALES																				
40000000000	SERVICIOS ECONOMICOS	89.193.843,59	87.813.246,28	78.073.813,89	1.808.156,19	7.295.105,86	37.588,48			598.581,86		556.190,45	268.666,75		287.523,70			824.406,86		824.406,86	
50000000000	DEUDA PUBLICA																				
60000000000	TOTAL	89.193.843,59	87.813.246,28	78.073.813,89	1.808.156,19	7.295.105,86	37.588,48			598.581,86		556.190,45	268.666,75		287.523,70			824.406,86		824.406,86	

23


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



• 3

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

PLANILLA: PLANTA OCUPADA
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

			S/LEY DE PRESUPUESTO APROBADA (1)	SEGUN MODIFICACION A LA LEY DE PRESUPUESTO		SEGUN EJECUCION PRESUPUESTARIA COSTO SALARIAL (6)									
				CARGOS APROBADOS	CREDITO APROBADO	AUMENTO/DI MINUCIONE S DE CARGOS(2)	VIGENTE (3)	CANTIDAD DE CARGOS				COSTO SALARIAL (5)		COSTO SALARIAL (6)	
CODIGO RECURSO	DESCRIPCION										PERMANENTE	TEMPORA RIA	TOTAL	VACANTE (5)	PERMANENTE
10000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL		63	33.719.846,06	1	64	59		59	5	33.253.215,99		33.253.215,99		
10100000000	AUTORIDADES SUPERIORES		2	675.822,39	0	2	1		1	1	542.587,35		542.587,35		
10104000000	Presidente		1	127.704,88		1				1					
10105000000	Vicepresidente		1	548.117,51		1	1		1		542.587,35		542.587,35		
10200000000	PERSONAL DE GABINETE		4	1.098.197,32		4	4		4		1.087.117,14		1.087.117,14		
10212000000	Coordinador		4	1.098.197,32		4	4		4		1.087.117,14		1.087.117,14		
10300000000	PERSONAL DIRECTIVO		15	10.602.890,01		15	14		14	1	10.495.913,01		10.495.913,01		
10301000000	Director General		2	616.329,91		2	1		1	1	610.111,50		610.111,50		
10304000000	Director		13	9.986.560,10		13	13		13		9.885.801,51		9.885.801,51		
10400000000	PERSONAL SUPERIOR		42	21.342.936,34	1	43	40		40	3	21.127.598,49		21.127.598,49		
10401000000	Jefe de Departamento		25	13.138.917,44		25	23		23	2	13.006.353,39		13.006.353,39		
10402000000	Jefe de División		10	4.378.212,46		10	9		9	1	4.334.038,83		4.334.038,83		
10403000000	Jefe de Grupo		7	3.825.806,44	1	8	8		8		3.787.206,27		3.787.206,27		
10500000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO		0												
10600000000	PERSONAL DE OBRAS, MAESTRANZA Y SERV		0												
20000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICULAR		98	45.149.715,95	-1	97	95		95	2	44.534.364,79		44.534.364,79		
20500000000	DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS		98	45.149.715,95	-1	97	95		95	2	44.534.364,79		44.534.364,79		
20501000000	ADMINISTRATIVO, CONTABLE, AUDITORIA Y		19	9.426.672,05	1	20	19		19	1	9.171.745,69		9.171.745,69		
20501010000	Categoría 07		1	631.447,17		1	1		1		625.073,20		625.073,20		
20501040000	Categoría 04		10	5.342.299,00	2	12	12		12		5.128.581,60		5.128.581,60		
20501050000	Categoría 03		4	1.776.931,06	-1	3	3		3		1.759.002,86		1.759.002,86		
20501070000	Categoría 01		4	1.675.994,82		4	3		3	1	1.659.085,00		1.659.085,00		
20502000000	A2- OPERATIVO Y DE FISCALIZACIÓN		15	7.133.715,28	-1	14	14		14		7.061.740,23		7.061.740,23		
20502010000	Categoría 07		2	1.186.474,83		2	2		2		1.174.503,99		1.174.503,99		
20502010000	Categoría 05		2	995.957,48		2	2		2		985.908,85		985.908,85		
20502040000	Categoría 04		9	3.450.677,74	-2	7	7		7		3.415.862,40		3.415.862,40		
20502050000	Categoría 03		2	1.500.605,23	1	3	3		3		1.485.464,99		1.485.464,99		
20503000000	PROTECCION INST PORT Y SEGURIDAD		37	16.901.526,12		37	37		37		16.730.999,52		16.730.999,52		
20503010000	Categoría 07		1	733.273,70		1	1		1		725.875,39		725.875,39		
20503040000	Categoría 04		25	11.179.428,44	-1	24	24		24		10.871.036,65		10.871.036,65		
20503050000	Categoría 03		8	3.790.052,96		8	8		8		3.751.813,52		3.751.813,52		
20503060000	Categoría 02		0		2	2	2		2		406.317,40		406.317,40		
20503070000	Categoría 01		3	1.198.771,02	-1	2	2		2		975.956,56		975.956,56		
20504000000	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PORT		8	3.409.058,73		8	8		8		3.374.663,31		3.374.663,31		
20504040000	Categoría 04		5	2.190.166,78		5	5		5		2.168.069,27		2.168.069,27		
20504050000	Categoría 03		3	1.218.891,95		3	3		3		1.206.594,04		1.206.594,04		
20505000000	A5- PROVISION DE SERVICIOS PORTUARIOS		14	5.671.479,87	-1	13	12		12	1	5.614.257,92		5.614.257,92		
20505040000	Categoría 04		11	4.729.925,77		11	10		10	1	4.682.203,56		4.682.203,56		
20505050000	Categoría 03		3	941.554,10	-1	2	2		2		932.054,36		932.054,36		
20506000000	PERSONAL PROFESIONAL DE ESTUDIOS, PROYE		5	2.607.263,90		5	5		5		2.580.958,12		2.580.958,12		
20506010000	Categoría 07		2	1.156.535,56		2	2		2		1.144.866,79		1.144.866,79		
20506040000	Categoría 04		1	541.399,78		1	1		1		535.937,37		535.937,37		
20506050000	Categoría 03		2	909.328,56		2	2		2		900.153,96		900.153,96		
20600000000	ESCALAFON PROFESIONAL UNIVERSITARIO		0												
30000000000	TOTAL		161	78.869.562,01		161	154		154	7	77.787.580,78		77.787.580,78		
40000000000	PERSONAL ADSCRIPTO AL ORGANISMO/EN		0					1	1	-1		286.233,11		286.233,11	

PERSONAL CONTRATADO:

CUIL (1)	NOMBRE Y APELLIDO (1)		ACTIVIDAD (2)	MONTO TOTAL (3)		PLAZO (4)	FECHA DE INICIO (5)		FECHA DE FINALIZACION (5)
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	SALDOS INICIALES	2.233.759,62
1010000000	Fondos Propios	
1010100000	Caja	
1010200000	Bancos	2.176.995,03
1010201000	Cuentas a la Vista	
1010202000	Plazos Fijos	
1020000000	Fondos de Terceros	56.764,59
1020100000	Garantías	
1020200000	Fondos de Reparación	
1020300000	Descuentos Judiciales	
1020400000	Retenciones Impositivas	
1020500000	Otros	
2000000000	INGRESOS	99.100.137,44
2010000000	Fondos Propios	
2010100000	Tributarios	
2010101000	de Origen Nacional	
2010102000	de Origen Provincial	
2010200000	No Tributarios	
2010300000	Contribuciones Seguridad Social	
2010400000	Venta de Bs y Servicios	98.773.325,47
2010500000	Contribuciones Figurativas	
2010600000	Amortización de Títulos Públicos	
2010700000	Recupero de Prestamos	
2010800000	Otros	278.892,21
2020000000	Fondos de Terceros	47.919,76
3000000000	EGRESOS	88.353.609,34
3010000000	Gastos en Personal	77.067.183,67
3010100000	Remuneraciones	
3010200000	Aportes y Cont. a la Seg. Social	
3020000000	Bienes y Servicios	9.245.556,85
3030000000	Bienes de Uso	408.377,90
3040000000	Transferencias	598.581,86
3040100000	Convenios con Municipios	
3040200000	Otros	965.173,55
3050000000	Gastos Figurativos	
3060000000	Otros Egresos	
3070000000	Fondos de Terceros	68.735,51
3080000000	Diferidos Presupuestariamente	
3080100000	Fondos Permanentes	
3080200000	Anticipos con cargos a rendir	
4000000000	SALDOS FINALES	12.980.287,72
4010000000	Fondos Propios	
4010100000	Caja	
4010200000	Bancos	12.944.338,88
4010201000	Cuentas a la Vista	
4010202000	Plazos Fijos	
4020000000	Fondos de Terceros	35.948,84
4020100000	Garantías	
4020200000	Fondos de Reparación	
4020300000	Descuentos Judiciales	
4020400000	Retenciones Impositivas	
4020500000	Otros	
5000000000	DIFERENCIAS	0,00

**PLANILLA: SITUACION DEL TESORO
MES DICIEMBRE 2014**

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000000	VALORES ACTIVOS	28.657.986,60
10100000000	Caja	
10200000000	Bancos	12.980.287,72
10201000000	Libre Disponibilidad	
10202000000	Afectación Específica	
10300000000	Inversiones Financieras	
10301000000	Títulos y Valores	
10302000000	Plazos Fijos	
10303000000	Préstamos	
10304000000	Institutos de Seguridad Social	
10305000000	Otros	
10400000000	Créditos	15.677.698,88
10401000000	Tesorería General de la Provincia	
10401010000	Del Ejercicio	
10401020000	Ejercicios Anteriores	
10402000000	Organismos Descentralizados	
10403000000	Empresas del Estado Provincial	
10404000000	Inst. de la Seg. Social	
10405000000	Deudores por Vta Bs. y Serv.	
10406000000	Anticipos otorgados	
10407000000	Otros Créditos	
20000000000	VALORES PASIVOS	4.106.683,51
20100000000	Personal	
20101000000	Remuneraciones a Pagar	3.519.638,27
20102000000	Aportes y Cont. para Previsión Social	
20103000000	Aportes y Cont. para Obra Social	
20200000000	Proveedores	551.096,40
20300000000	Contratistas	
20400000000	Beneficiarios de la Seg. Social	
20401000000	Jubilaciones	
20402000000	Pensiones	
20500000000	Municipalidades y Otros Entes Comunes	
20600000000	Empresas del Estado Provincial	
20700000000	Instituto Prov. Seguridad Social	
20701000000	Sistema Previsional	
20702000000	Sistema Asistencial	
20800000000	Organismos Descentralizados	
20900000000	Tesorería General de la Provincia	
21000000000	Instituciones Financieras	
21100000000	Fondos de Terceros y Garantías	35.948,84
21200000000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
21300000000	Estado Nacional	
21301000000	Tesorería General de la Nación	
21302000000	Empresas del Estado	
21303000000	Otros Organismos del Estado Nacional	
21400000000	Otros	
30000000000	DIFERENCIA (1-2)	24.551.303,09

31



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO XI

PLANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA

ETAPA: Devengado y Pagado

CÓDIGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	DATOS DEL PERÍODO		MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
				AMORTIZACIÓN	INTERESES					
10000000000	GOBIERNO NACIONAL									
20000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS									
30000000000	PRESTAMOS DIRECTOS C/ORG. INTERNACIONALES									
40000000000	DEUDA CONSOLIDADA									
50000000000	TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES									
60000000000	GARANTIAS Y AVALES									
70000000000	OTROS									
80000000000	TOTAL DEUDA PROVINCIAL									
90000000000	DEUDA FLOTANTE	PESOS	4.070.734,67							
90100000000	Personal									
90200000000	Proveedores									
90300000000	Contratistas									
90400000000	Transferencias									
90500000000	Servicios de la Deuda									
90600000000	Gastos Figurativos									
90700000000	Otros									

Manuel Varela

CP. Mariana Reina
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO XII

PLANILLA: AVALES Y GARANTIAS OTORGADAS
MES DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	BENEFICIARIO	MARCO LEGAL	PROYECTO	PROGRAMA	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPA RTE	SALDO ADEUDADO	CONDICIONES FINANCIERAS				
									PLAZO	GRACIA	TASA	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD
10000000000	Detallar												
20000000000	Detallar												
30000000000	Detallar												
40000000000	Detallar												
50000000000	Detallar												
60000000000	Detallar												
70000000000	Detallar												

Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

35

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
ANEXO XIII

PLANILLA: AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE OBRAS EN EJECUCION
MES..... DE

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	DENOMINACION DE LA OBRA (1)	FUENTE DE FINANCIAMIE NTO (2)	CÓD. DE OBRA (3)	CÓDIGO BAPIN (4)	FECHA ESTIMADA (5)		ETAPA (6)	AVANCE FÍSICO % (7)	UBIC. GEOGR. (8)	COSTO TOTAL (9)	EJECUCIÓN ACUMULADA (10)	ESTIMACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO (11)	BENEFICIOS ESPERADOS (12)	BIEN DE CAPITAL A CONSTRUIR (13)
					INICIO	FINALIZ.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cecilia Reina

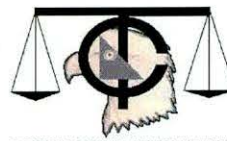
37

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

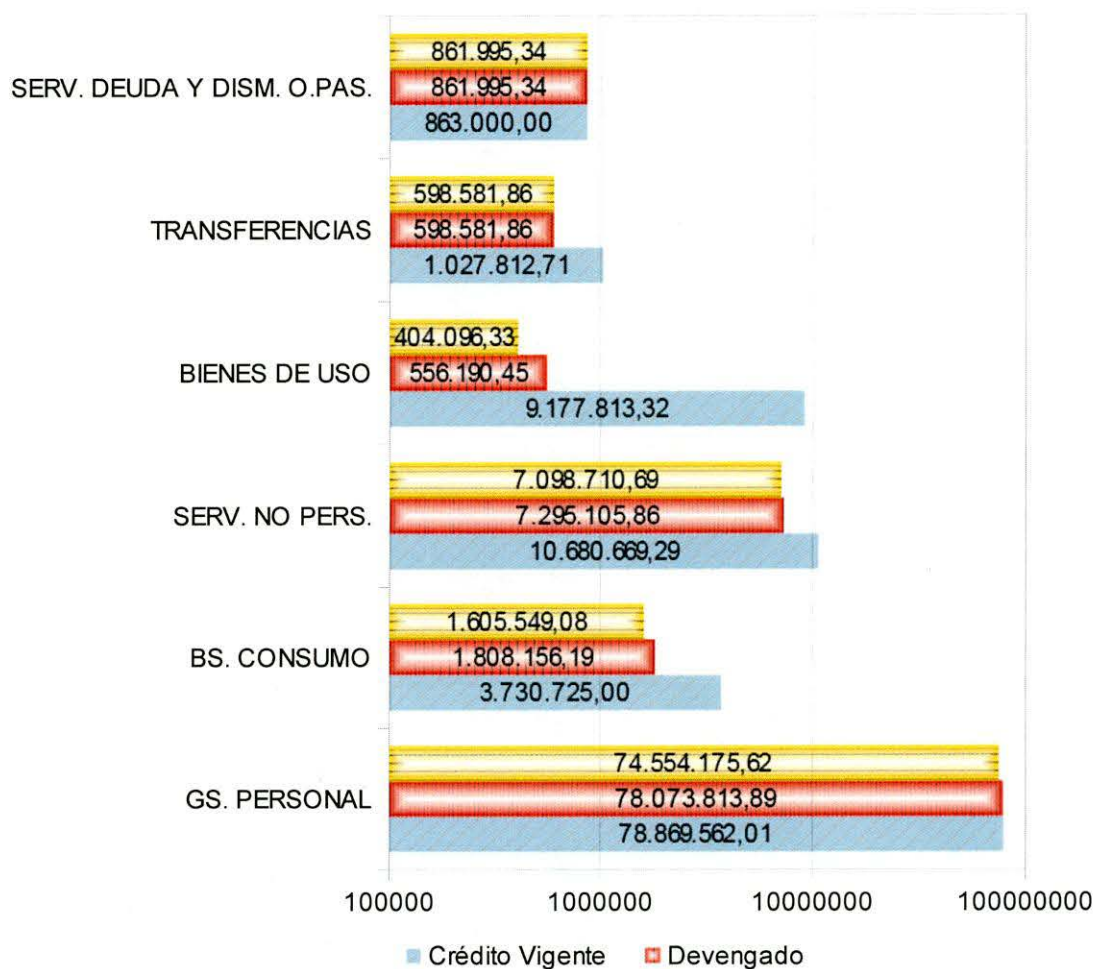


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

b)-Gráficos Demostrativos:

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014 - D.P.P.

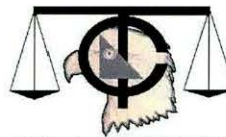
Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



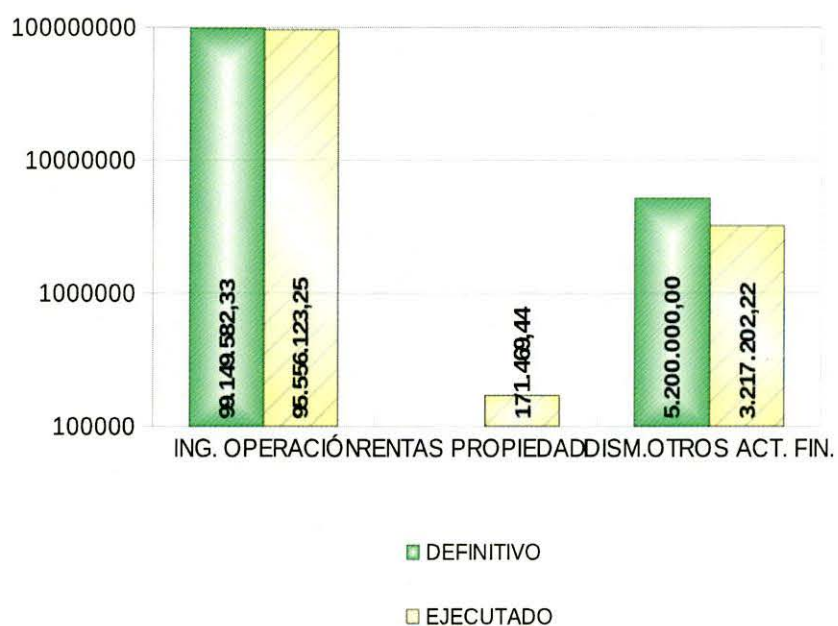
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014 - D.P.P.

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

c)- Indicadores: En los siguientes cuadros, se visualiza el porcentaje de ejecución respecto del crédito vigente, tanto para los gastos como para los recursos.

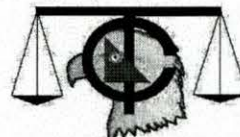
Incisos	Crédito Vigente	Devengado	Porcentaje
1	\$ 78.869.562,01	\$ 78.073.813,89	98,99%
2	\$ 3.730.725,00	\$ 1.808.156,19	48,47%
3	\$ 10.680.669,29	\$ 7.295.105,86	68,30%
4	\$ 9.177.813,32	\$ 556.190,45	6,06%
5	\$ 1.027.812,71	\$ 598.581,86	58,24%
7	\$ 863.000,00	\$ 861.995,34	99,88%
TOTAL	\$ 104.349.582,33	\$ 89.193.843,59	85,47%

Rubros	Definitivo	Ejecutado	Porcentaje
Recursos	\$ 99.149.582,33	\$ 95.727.592,69	96,55%
Fuentes	\$ 5.200.000,00	\$ 3.217.202,22	61,87%
Financieras			
Contribuciones	\$ 0	\$ 0	0 %
Figurativas			
TOTAL	\$ 104.349.582,33	\$ 98.944.794,91	94,82%

d)-Grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto
(Artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495) en relación con cada
Anexo. En el apartado Limitaciones al Alcance se deja constancia en el punto
b) de la Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la
Ley Provincial N° 495.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

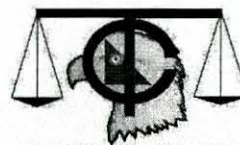


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Informe Analítico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME ANALÍTICO

INFORME DEL AUDITOR

DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.N. Jorge F. ESPECHE.

DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2014 de la Dirección Provincial de Puertos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2014: 01/01/14 al 31/12/14.

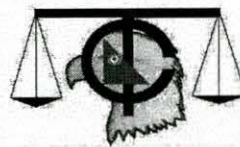
ALCANCE DE LA TAREA

Marco Normativo:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

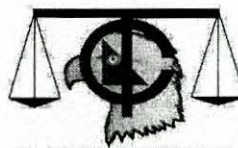
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

A)- Se informa la falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. No obstante ello, el organismo informa a fs. 4, mediante Nota N° 22/15, Letra D.I.C.-D.P.P., de fecha 30/03/15, suscripta por el Director de Informática y Comunicaciones de la DPP, el Sr. Gerardo A. CHACON que, el sistema que se utiliza actualmente se denomina Sistema de Gestión Portuaria (SIGEP), permitiendo el mismo el registro y control de todas las operaciones tanto de ingreso como de egreso, cargándose los datos de ingresos de forma manual, por encontrarse en etapa de modificación. Por otra parte mediante Informe de Auditoría Interna N° 93/15, obrante a fs. 220/224, de fecha 7/04/15, suscripta por el Director de Auditoría Interna, C.P. Fabián A. CAMPOS, dentro del punto VI – 1, se observa que el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

sistema informático se encuentra en desarrollo, faltando integrar los módulos de contabilidad patrimonial, facturación, inventario patrimonial y fondos permanentes. Por último, cabe dejar constancia que este Órgano de Control no realizó una auditoria del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

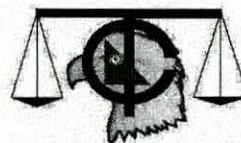
- B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495.
- C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2014.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Caja de Retiro de la Policía para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

- D)- El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, entre otros), sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
- F)- Se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

G)- Respecto de los "Bienes de Uso", conforme en el punto 6 de la Nota N° 319/2015, Letra: D.G.A., de fecha 30/03/15, el Organismo informa que el módulo "inventario" se encuentra en etapa de recopilación de datos.

Asimismo, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/14.

En virtud de lo establecido en el apartado c) del Memorándum N° 01/15 S.C., se adjunta Nota Interna N° 901/2015 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando que se han realizado intervenciones y han surgido observaciones y otras consideraciones con relación a las partidas precitadas. (fs. 229/274 del expediente N° 70/2014 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN DPP EJERCICIO 2014").

ACLARACIONES PREVIAS:

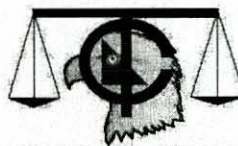
La documentación fue solicitada al Organismo mediante Nota N° 230/15, Letra: TCP-DPP, de fecha 11/02/2015, y mediante Nota N° 597/15, Letra: DPP, de fecha 15/04/2015.

Se recepcionó en esta Delegación de Control la documentación que a continuación se detalla:

- 1 - Nota N° 293/15, Letra: DPP, el día 19/03/15. (documentación parcial).
- 2 - Nota N° 344/15, Letra: DPP, el día 31/03/15, adjuntando Resolución DPP N° 250/15.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

3 - Expediente N° 55/2015, recibido por este equipo de trabajo el día 09/04/2015 con un total de 230 fs., dejando expresa constancia que no se encuentra adjuntado al expediente recibido el acto administrativo de aprobación de cierre de la cuenta, con sus anexos correspondientes, siendo que obra a fs. 229, la Resolución N° 259/15 sin los anexos mencionados y los cuales se encuentran con la Resolución N° 250/15.

4 - Nota N° 380/15, Letra: DPP, el día 13/04/15, remitiendo las planillas del sitio web de responsabilidad fiscal.

5 - Nota N° 405/15, Letra: DPP, el día 17/04/15, adjuntando copia certificada de la Resolución N° 272/15, rectificativa de la Resolución N° 250/15, Anexos IV y VI.

La verificación del crédito vigente en materia de gastos fue efectuada sobre la base del decreto Provincial N° 437/14, de distribución del gasto mientras que del artículo 1° de la Ley N° 964 surge un importe total que asciende a \$119.990.582,00, difiriendo en \$27.000.000,00 respecto de lo informado mediante Resolución N° 250/15 en los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos.

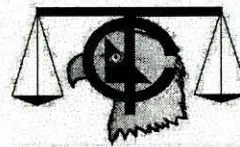
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS.

1) Expediente N° 55/2015 Letra: D.P.P., mediante el cual se remitió la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2014 a saber:

- Nota N° 22/15 Letra: D.I.C. - D.P.P.. de fecha 30/03/2015, mediante la cual se remite información del área de informática y comunicaciones del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

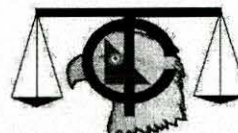
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

organismo (fs. 4). y Nota N° 25/15, Letra: D.I.C.- D.P.P., de fecha 08/04/15, (fs. 226/227)

- SIGEP, planillas de presupuesto del ejercicio 2014 (fs. 5/8).
- Ley Provincial N° 964, promulgada mediante el Decreto Provincial N° 419/14, (fs. 9/11), Decreto Provincial N° 437/14, (fs. 14/19), Ley N° 959, promulgada por el Decreto Provincial N° 36/14 (fs. 20/26)
- De las modificaciones presupuestarias (fs. 27/71).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2014 (fs. 72/73).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2014 (fs. 74/78).
- Cuentas Bancarias al 31/12/2014 (fs. 79/81).
- Conciliaciones Bancarias y Extractos Bancarios (fs. 88/106).
- Documentación de Plazos Fijos (fs. 107/113).
- Fondos de Garantía y de Reparación (fs. 114/115).
- Evolución de la Deuda Pública, y documentación de respaldo (fs. 116/117).
- Listado de anticipos otorgados durante el ejercicio 2014 (fs. 118/123).
- Detalle de las órdenes de pago emitidas en el ejercicio 2014, presupuestarias y no presupuestarias (fs. 124/191).
- Ejecución de la Planta de Personal, y documentación de respaldo (fs. 192/196).
- Informe del Área Legal (fs. 197/199).
- Resolución N° 250/15 – D.P.P., de fecha 30/03/2015 mediante la cual se aprueban las planillas agregadas como anexo (fs. 200/212).
- Nota N° 319/15, Letra: D.G.A., de fecha 30/03/15 (fs. 217/218).
- Informe de Auditoría Interna N° 93/15, de fecha 07/04/15 (fs. 220/224).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Resolución N° 259/15, de fecha 08/04/15, aprobando la Cuenta General del Ejercicio (fs. 229), sin anexos.

TAREA REALIZADA

Procedimientos de Auditoria empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la cuenta general del ejercicio 2014, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1- Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones a los créditos aprobados presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones DPP) por la Resolución N° 250/15 DPP.
- 2- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 3- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 4- Comprobaciones matemáticas.
- 5- Revisiones Conceptuales.
- 6- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.
- 8- Confirmaciones de terceros.

NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



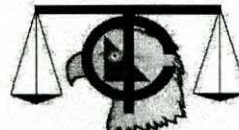
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2014, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- 1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000.
- 3- Ley Provincial N° 959 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2014 - Decreto Provincial N° 36/14, publicado mediante Boletín Oficial N° 3263 en fecha 10/01/2014. En su artículo 1° aprueba los Gastos Corrientes y Gastos de Capital de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2014.
- 4- Ley Provincial N° 964 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014 MODIFICACIÓN, la cual sustituye desde el artículo 1° hasta el artículo 6° de la Ley Provincial N° 959.
- 5- Ley Provincial N° 970 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014: MODIFICACIÓN, la cual incorpora el artículo 7° a la Ley Provincial N° 964.
- 6- Ley Provincial N° 986 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2014: MODIFICACIÓN, la cual exceptúa de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley Provincial N° 959 a la Dirección Provincial de Vialidad.
- 7- Decreto Provincial N° 37/14 de fecha 07/01/14 y con fecha 26/02/14, se ha emitido el Decreto Provincial N° 437/14 mediante el cual se aprobó la distribución



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

analítica de gastos para la Administración Provincial, y la estimación de recursos corrientes, de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas de la Administración Central.

8- Resolución N° 250/15 – DPP de fecha 19/03/2015, mediante la cual se aprueban las planillas anexas y Resolución N° 259/15, de fecha 08/04/15, aprobando el cierre de cuentas, sin anexos.

APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:

Teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA

A)- ANEXO I ESQUEMA AHORRO, INVERSIÓN FINANCIAMIENTO.

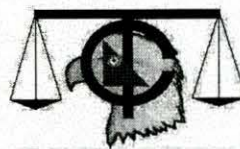
Se analizó de la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución N° 250/15 y el sitio web de responsabilidad fiscal.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), entre el Anexo III de la resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación, pudiendo constatarse que los importes son coincidentes entre sí.

En cuanto a los **Ingresos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes verificados en el apartado Ejecución presupuestaria de recursos, se confrontaron con las planillas informadas por el organismo mediante Nota N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

414/15, Letra: DPP, recepcionada el día 20/04/15. Sin perjuicio de ello, no obra en la documentación remitida la desagregación del importe correspondiente a venta de servicios portuarios que emite el sistema actual utilizado, no pudiendo emitir una opinión sobre los mismos.

En cuanto a los **Gastos Corrientes y de Capital**, los mismos se corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2014.

Sobre la base devengado, el mismo arroja un superávit de \$7.358.155,96, y sobre el estado base caja o también llamado base pagado se arriba a un superávit de \$11.428.890,63. La diferencia entre los esquemas mencionados se expone en concepto de endeudamiento público e incremento de otros pasivos por un importe de \$4.070.734,67 en el sitio web de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, mediante Resolución N° 250/15, bajo el mismo concepto se expone un importe de \$4.054.163,48, arribando a una diferencia de \$16.571,19, expuestos en negativo en concepto de "pendientes de conciliar" en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal.

No es posible la reconstrucción total de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, dada la diferencia arribada y descripta en relación con los recursos y la falta de apertura de la composición de los movimientos debajo de la línea, siendo estos los que componen las fuentes y aplicaciones financieras. Se deja constancia que mediante Nota Externa N° 597/15 Letra: TCP-DPP, de fecha 15/04/2015, se solicitó información y/o documentación de respaldo de dichos importes, siendo la respuesta brindada por el organismo insuficiente, dificultando la emisión de una opinión sobre dicho esquema, sin perjuicio de las opiniones emitidas por la suscripta al resto de los estados.

No obstante lo dicho precedentemente, esta delegación de control procedió a realizar procedimientos en algunos de los rubros componentes dada su importancia conceptual a saber:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Aplicaciones Financieras. Inversión Financiera. Incremento de Disponibilidades: se procedió a la determinación sobre base anual, considerando los saldos iniciales (s/extracto bancario) adjuntados en la documentación adicional remitida mediante Nota N° 414/15, Letra: DPP, recibida con fecha 20/04/15 y los saldos finales al 31/12/14 (s/extracto bancario) los cuales se extrajeron del Expediente N° 55/2015 – D.P.P., caratulado: "S/ CIERRE EJERCICIO AÑO 2014", resultando la variación en la suma de pesos \$ **11.717.050,16**.

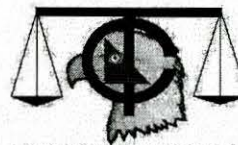
En el siguiente cuadro se exponen los saldos bancarios según extracto, considerados para la determinación del saldo ut-supra expuesto:

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2014	SALDO AL 31/12/2014
CAJA	\$00,00	\$00,00
BANCOS	\$362.152,01	\$12.079.202,17
TOTALES	\$362.152,01	\$12.079.202,17

Asimismo, en relación a la variación de disponibilidades, se aplica idéntico procedimiento al descripto anteriormente, sobre la base de la información contabilizada en los libros bancos, en función de la información obrante en el Expte. N° 55/2015 – D.P.P., caratulado: "S/ CIERRE EJERCICIO AÑO 2014", y de la documentación adicional informada mediante Nota N° 414/15, según el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALDOS S/ LIBRO BANCO

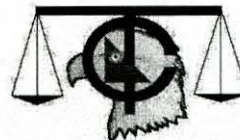
SDO INICIAL	Nº CTA.	MONTO	SDO. FINAL	Nº CTA.	MONTO
BTF	143845	\$0,00	BTF	143845	
BTF	143854	\$1.380.663,19	BTF	143854	\$9.792.295,27
BTF	144584	\$0,13	BTF	144584	\$511.090,67
BTF	1710265/8	\$848.331,59	BTF	1710265/8	\$2.667.557,60
BTF	1710446/3	\$0,00	BTF	1710446/3	\$237,60
BTF	1710477/7		BTF	1710477/7	
BTF	183279	\$0,00	BTF	183279	\$9.106,58
BTF	3710146/0		BTF	3710146/0	
BTF	371147/7		BTF	371147/7	
NACION	53500269/66		NACION	53500269/66	
TOTAL		\$2.228.994,91	TOTAL		\$12.980.287,72

Se deja expresa constancia que, no se remitieron la totalidad de los libros bancos tal como fuera solicitado mediante Nota N° 597/15, Letra: TCP - DPP.

Dada la falta de documentación (libro banco) para los saldos iniciales (enero) como saldos finales (diciembre) -tal surge del cuadro precedente-, se procedió a determinar la variación de enero a diciembre utilizando los saldos surgidos según extracto bancario remitidos mediante Expte. N° 55/2015 – D.P.P., caratulado: "S/ CIERRE EJERCICIO AÑO 2014", y de la documentación adicional informada mediante Nota N° 414/15,, arrojando un importe de **\$11.717.050,16**. Dicho importe asimismo se cotejo obteniendo un resultado favorable y respecto del saldo expuesto mediante Nota N° 12/15, letra: CRAP (BTF), de fecha 13/02/15, remitida a la Secretaria Contable, en la misma se expone como saldo final de la DPP, un importe que asciende a \$9.411.678,17, lo cual no se refleja en el cuadro siguiente, con motivo de verificarse un débito del fondo unificado de \$2.667.524,60, de fecha 31/12/14, de la cuenta corriente N° 17102658 "Cuenta General DPP", obrante a fs. 97 vuelta del expediente N° 55/15, caratulado: "S/ CIERRE DEL EJERCICIO AÑO 2014":



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALDOS S/EXTRACTO BANCARIO

SDO. INICIAL	Nº CTA.	MONTO	SDO. FINAL	Nº CTA.	MONTO
BTF	143845	\$0,00	BTF	143845	\$234,96
BTF	143854	\$353.381,18	BTF	143854	\$8.885.041,24
BTF	144584	\$0,13	BTF	144584	\$511.090,67
BTF	1710265/8	\$0,00	BTF	1710265/8	\$2.667.524,00
BTF	1710446/3	\$4.006,12	BTF	1710446/3	\$876,63
BTF	1710477/7	\$2.951,66	BTF	1710477/7	\$4.048,09
BTF	183279	\$0,00	BTF	183279	\$9.106,58
BTF	3710146/0	\$1.813,05	BTF	3710146/0	\$1.280,00
BTF	371147/7	\$0,00	BTF	371147/7	\$0,00
NACION	53500269/66	\$0,00	NACION	53500269/66	\$0,00
TOTAL		\$362.152,14	TOTAL		\$12.079.202,17

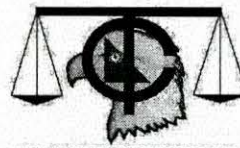
- Cabe dejar constancia que, el importe de \$10.746.528,10, se encuentra expuesto mediante Resolución N° 250/15, bajo el concepto de "incremento de la inversión financiera", y en el sitio web de responsabilidad fiscal se expone el mismo importe bajo el concepto de "incremento de disponibilidades".

En conclusión: No es posible verificar el rubro incremento de disponibilidades en el esquema bajo análisis, dada las limitaciones expuestas precedentemente.

Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos: respecto de este rubro se verificó mediante Resolución N° 250/15 y Resolución N° 272/15 (rectificativa de la primera), que el importe total que asciende a \$3.882.993,57, corresponden a \$824.406,86 correspondientes a convenio de pago con IPAUSS, mediante Resolución N° 210/13, Letra: DPP, remitida mediante Nota N° 414/15, Letra: DPP, y un importe de \$3.058.586,70 correspondientes a deuda pagada durante el ejercicio en vigencia correspondiente a gastos de ejercicios anteriores (deuda IPAUSS al 31/12/13), arribando al importe total consignado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

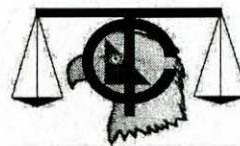
Fuentes Financieras: Disminución de la Inversión Financiera. Otros Activos Financieros: respecto de la disminución de la Inversión Financiera, la cual se expone en el E.A.I.F. Por un importe de \$3.217.202,22, se procedió a confrontar dicho importe entre la Resolución N° 250/15, y el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, resultado el mismo coincidente entre ambos cuadros. Sin perjuicio, se deja constancia que mediante Nota Externa N° 597/15 Letra: TCP-DPP, de fecha 15/04/2015, se solicitó información y/o documentación de respaldo respecto del rubro bajo análisis, siendo la respuesta brindada por el organismo insuficiente, dificultando la emisión de una opinión sobre dicho esquema, sin perjuicio de las opiniones emitidas por la suscripta al resto de los estados.

Por otra parte, se efectuó en esta etapa de análisis, verificación del saldo final de los plazos fijos con la documentación respaldatoria, (fs 107/113 exp. N° 55/2015), arribando a un importe de \$4.171.469,44. correspondiente a plazos fijos ejecutados durante el ejercicio, verificándose su acreditación en la Cuenta General N° 17102658, obrante a fs. 97 del expediente mencionado. Asimismo, el saldo final del concepto "saldos de plazos fijos" puede visualizarse expuesto en cero (0) tanto en el anexo IX y X, de "Movimientos del Tesoro" y "Situación de Tesoro", debido a su cancelación y no renovación.

Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: en relación al presente rubro se expone mediante Resolución N° 250/15 un importe de \$4.054.163,48, pudiendo confrontarse dicho importe en el cuadro E.A.I.F., del sitio web de responsabilidad fiscal, bajo el concepto de "Incremento de Deuda Flotante" por un importe de \$4.070.734,67, de la diferencia entre ambos surge un importe de \$16.571,19 expuesto bajo el concepto de "Pendientes de Conciliación", en el sitio web de responsabilidad fiscal, sin perjuicio de ello no obra documentación de respaldo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance expresadas en el referido apartado, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

B) - ANEXO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO:

Se constató que el **cálculo definitivo** es decir la suma que resulta de considerar el **formulado más los aumentos menos las disminuciones** asciende a la cifra de \$ 198.009.493,82. Se confronto lo expuesto en el cálculo definitivo del Estado de Ejecución de Recursos con lo establecido en el artículo 7° de la Ley Provincial N° 959, y con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 437/14 de fecha 07/01/2014, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

INCISOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
Ingresos De Operación	ANEXO V D.P. N° 437/14	\$88.649.582,33
Transferencias De Capital	ANEXO V D.P. N° 437/14	\$27.000.000,00
Dism. De Otros A.Fci-ros.	ANEXO V D.P. N° 437/14	\$5.200.000,00
TOTAL		\$120.849.582,33

Se informa que la Distribución Analítica efectuada por el Organismo mediante el Anexo II de la Resolución N° 250/15 DPP obrante a fs. 206/207 del expediente N° 55/2015, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014" no coincide con la distribución efectuada por Decreto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincial N° 437/14, obrante a fs. 19 del mencionado expediente, arrojando una diferencia de \$27.000.000,00, expuestos en el Decreto mencionado bajo el concepto de "Transferencias de Capital".

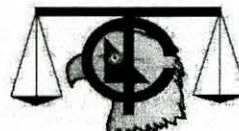
En relación con las **modificaciones presupuestarias**, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través de los Decretos Provinciales N° 1179/14, de fecha 23/05/14, por un importe de \$7.500.000,00 y el Decreto Provincial N° 2267/14, de fecha 22/09/14, por un importe de \$3.000.000,00 dichos fondos corresponden a la obtención de mayores recursos por la venta bruta de servicios destinado a reforzar las partidas de personal, bienes de consumo, servicios no personales, transferencias y servicios de la deuda, coincidiendo con lo expuesto en el presente el estado.

En relación con el **cálculo ejecutado**, en función de los subrubros "Venta Bruta de Servicios" e "Intereses por depósitos" se detalla a continuación lo siguiente:

- **Venta Bruta de Servicios:** en relación al importe total, se constata que la suma de \$95.556.123,25, se corresponde con la cifra expuesta en el E.A.I.F.. Sin perjuicio de ello, no obra documentación respaldatoria en el expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014" por lo que se solicitó documentación y/o información adicional, remitiendo el organismo mediante Nota N° 414/15, Letra: DPP, de fecha 20/04/15, planilla (papel de trabajo) de facturación cobrada durante el ejercicio y de ejercicios anteriores, expuesta mensualmente, coincidente con el importe total, no obstante ello, resulta insuficiente en cuanto a la composición a efectos de realizar el análisis correspondiente.
- **Rentas de la Propiedad: Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos):** Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$171.469,44, intereses derivados de 2 plazos fijos uno de \$ 82.780,27 y el otro de \$88.689,17, resultando coincidente con el importe arribado por este equipo de trabajo analizada la documentación de respaldo (copias de los depósitos de plazos fijos) obrante a fs. 107/113, del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", como así también su correspondiente cancelación y acreditación en extracto bancario de la Cuenta General DPP, obrante a fs. 97. Asimismo se verificó con fecha 25/11/14, la acreditación y cancelación de \$4.082.780,27, en el extracto bancario de la Cuenta Recaudadora N° 143854, que se encuentra adjuntada mediante la remisión de la Nota N° 414/15, Letra: DPP, de fecha 20/04/15.

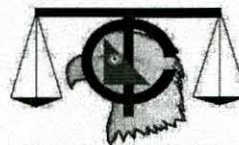
➤ **Disminución de Otros Activos Financieros: Disminución de Cuentas**

Comerciales: En este rubro se expone un importe total de \$3.217.202,22, importe coincidente con lo expuesto en el E.A.I.F., y a su vez con el importe expuesto en planilla (papeles de trabajo), como subtotal tanto de Puerto Ushuaia como de Puerto Río Grande, por la facturación de ejercicios anteriores cobradas en el presente ejercicio, adjuntada mediante Nota N° 414/15, de fecha 20/04/15. Sin perjuicio de ello, no obra en la información remitida por el organismo documentación de respaldo para su análisis.

Por otra parte es dable destacar, que mediante Resolución Plenaria N° 300/13, en su artículo 3, se ordenó a la suscripta efectuar una auditoría sobre los ingresos de la Dirección Provincial de Puertos en el período que abarca el primer semestre 2013, la cual se tramita por expediente N° 209/2013 Letra: TCP - SP, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 - DPP", y habiendo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

elevado a la Secretaría Contable los Informes Contables N° 121/14 y N° 359/14, para su análisis.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

C)- ANEXO III - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2014

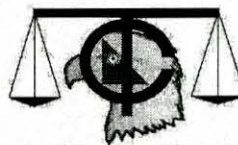
Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado del ejercicio 2014.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondiente a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Ley Provincial N° 959 publicada en diciembre de 2013 y promulgada el 07/01/14, mediante Decreto Provincial N° 36/14.
- Ley Provincial N° 964 de fecha 08/01/14 (modificatoria).
- Ley Provincial N° 970 de fecha 09/04/14 (modificatoria).
- Ley Provincial N° 986 de fecha 03/06/14 (modificatoria).
- Decreto Provincial N° 37/14 de fecha 07/01/2014.
- Decreto Provincial N° 437/14 de fecha 26/02/2014.
- Decreto Provincial N° 621/14 de fecha 31/03/2014.
- Decreto Provincial N° 1179/14 de fecha 23/05/2014.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Decreto Provincial N° 2267/14 de fecha 22/09/2014.
- Decreto Provincial N° 3093/14 de fecha 22/12/2014.
- Resolución N° 250/15, de fecha 30/03/15.
- Resolución N° 259/15, de fecha 08/04/15.
- Resolución N° 272/15, de fecha 09/04/15.

Se constató el **crédito autorizado** con el artículo 1° de la Ley Provincial N° 964, y de la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 437/14 de fecha 07/01/2014, verificándose que la suma de \$27.000.000,00 (construcciones) no se encuentra expuesta en los actos administrativos del organismo que aprueban los anexos del ejercicio 2014, representando un 22,34% del total del crédito vigente. Sin perjuicio de ello, se confrontó los créditos autorizados con la distribución analítica de gastos aprobada mediante el Decreto Provincial N° 437/14, de fecha 07/01/2014, con el Anexo V de la Resolución N° 250/15 DPP, (ejecución de gastos discriminados por subpartidas).

	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	ART. 1° Ley N° 964	\$85.812.769,00
GASTOS DE CAPITAL	ART. 1° Ley N° 964	\$34.177.813,00
TOTAL		\$119.990.582,00

INCISOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTO EN PERSONAL	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$73.769.562,01
BIENES DE CONSUMO	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$3.030.725,00
SERV NO PERSONALES	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$9.012.482,00
BIENES DE USO	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$6.013.666,39
SERVICIOS DE LA DEUDA	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$859.000,00
TRANSFERENCIAS	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$0,00
CONSTRUCCIONES	ANEXO III D.P. N° 437/14	\$28.164.146,93
TOTAL		\$120.849.582,33



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Asimismo cabe destacar que, la diferencia visualizada entre la Ley \$119.990.582,00 y el Decreto Provincial de \$ 120.849.582,33; se refiere a \$859.000,00, correspondientes al "Servicio de la Deuda", encontrándose incorporado en la Ley en el artículo 5.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, se informa que el Organismo adjunta de fs. 27/36 del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014" las modificaciones efectuadas a través de los actos administrativos precedentemente citados. De dicha confrontación surge que los importes son coincidentes entre sí.

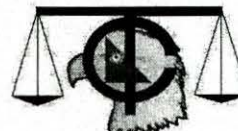
En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$92.933.876,45 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de responsabilidad fiscal, no obstante ello, no obra en la documentación remitida por el organismo las planillas que emite el sistema de registración presupuestaria, por lo que no es posible confrontar a nivel de totales los importes mencionados.

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$89.193.843,59 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de responsabilidad fiscal, no obstante ello, no obra en la documentación remitida por el organismo las planillas que emite el sistema de registración presupuestaria, por lo que no es posible confrontar a nivel de totales los importes mencionados.

En relación con el **pagado**, el total asciende a la suma de \$85.123.108,92 comparado con el total de las órdenes de pago presupuestarias emitidas que asciende a \$85.123.108,92 obrante de fs. 124/144 del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", resultando una diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$4.070.734,67, la cual corresponde a la deuda flotante del Organismo al cierre, que se expone en el Anexo IV "Evolución de la Deuda", aperturando el importe total en \$3.519.638,27



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

"Personal", \$202.607,11 "Bienes de Consumo", \$196.395,17 "Servicios no personales", \$152.094,12 "Bienes de Uso". Asimismo obra como Anexo II de la Resolución N° 272/15, (rectificativa de la Resolución N° 250/15), en el "Estado de Situación del Tesoro" en valores pasivos la suma de \$3.519.638,27, y \$551.096,40, arribando a un total de \$4.070.731,67, arrojando una diferencia insignificante de \$3,00, con los primeros.

Sin perjuicio, se adjuntan a fs. 145/191, del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", por un importe total de \$14.598.897,53; listado de ordenes de pago no presupuestarias, las cuales no es posible examinar debido a que se encuentran mezcladas con órdenes presupuestarias, ello en virtud de lo informado por el Auditor Interno en su Informe obrante a fs. 223, del expediente mencionado.

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2014, que asciende a la suma de \$89.193.843,59 el mismo representa un 85,48 % del total de Crédito Vigente, sin considerar en dicho crédito el importe de \$27.000.000,00, que se expone en el Decreto Provincial N° 437/14.

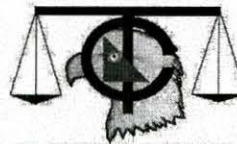
Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$15.155.738,74 que representa un 14,52 % del total del Crédito Vigente. Cabe aclarar que el crédito vigente utilizado es el mismo en función a lo mencionado en el párrafo precedente.

Se verificó que el mayor porcentaje de subejecución se encuentra en la partida Bienes de Consumo y de Uso.

INCISOS	CRÉDITO VIGENTE S/ D.P. N° 437/14 y modificaciones	DEVENGADO ACUMULADO
PERSONAL	\$78.869.562,01	\$78.073813,89.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

BIENES DE CONSUMO	\$3.730.725,00	\$1.808.156,19
SERV. NO PERSONALES	\$10.680.669,29	\$7.295.105,86
BIENES DE USO	\$9.177.813,32	\$556.190,45
TRANSF.	\$1.027.812,71	\$598.581,86
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$863.000,00	\$861.995,34
CONSTRUCCIONES	\$27.000.000,00	\$0,00
TOTAL	\$131.349.582,33	\$ 89.193.843,59

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2014.

D) - ANEXO IV - ESTADO DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31/12/2014.

Este equipo de trabajo constató que el cuadro Evolución de la Deuda Pública del sitio web responsabilidad fiscal, no se encuentra integrada en la Cuenta de Inversión aprobada mediante Resolución N° 250/15 razón por la cual no se puede emitir una opinión respecto del mismo. Sin perjuicio de ello, se ha verificado que el saldo final, se ha confrontado con el importe que surge de calcular la diferencia entre "lo devengado" y "lo pagado" del anexo I de la Resolución N° 250/15, arribando a \$4.070.734,67, y coincidiendo los importes entre si.

De acuerdo a lo expuesto no se puede emitir una opinión respecto del mismo, dado lo expresado precedentemente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

E) - ANEXO V – CUENTAS BANCARIAS AL 31/12/2014

Verificada la correspondencia del cuadro Cuentas Bancarias del sitio web responsabilidad fiscal, con la documentación de respaldo de los saldos expuestos al 31/12/14 de los libros bancos adjuntados mediante Nota N° 414/15, de fecha 20/04/15, no es posible confrontarlos, debido a la presencia de faltantes (Cta. Cte. BTF N° 1710477/7, Cta. Cte. BTF N° 3710146/0, Cta. Cte. BTF N° 371147/7 y Cta. Cte. Nación N° 53500269/66), y de los extractos bancarios los cuales se adjuntan en el Expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", obrante a fs. 96/106 las cifras son coincidentes entre si, obtenido resultados favorables.

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud de la confrontación de los saldos con la documentación de respaldo citada precedentemente, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

F) - ANEXO VI - NOMINA DE PERSONAL AL 31-12-2014.

Verificada la correspondencia del cuadro Nómina de Personal del sitio web responsabilidad fiscal con el Expediente N° 288/2014, caratulado: "S/ LIQUIDACIÓN DE HABERES DPP MES DE DICIEMBRE Y S.A.C. 2° SEMESTRE 2014", se ha efectuado el control numérico de los siguientes valores:

a) Respecto de los **Aportes Patronales**, se confrontaron los importes referidos al S.A.C., arribando a un total de \$602.431,64 coincidentes con la documentación que obra en el expediente mencionado a fs. 496/498, adjuntando Resolución N° 11/15, de fecha 09/01/15 y Resolución N° 12/15, de fecha 09/01/15,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

asimismo obra a fs. 45 planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP).

En relación a los importes expuestos como autoridades superiores y otros- escalafones propios, no es posible confrontar los mismos con la documentación respaldatoria por encontrarse sin distinguir dichos conceptos.

b) Respecto de las **Remuneraciones**, se confrontaron los importes referidos al S.A.C., arribando a un total de \$2.674.289,24 coincidentes con la documentación que obra en el expediente mencionado a fs. 53 adjuntando Resolución N° 1120/14, de fecha 18/12/14, asimismo obran a fs. 45 y 385 planillas resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP).

En relación a los importes expuestos como autoridades superiores y otros- escalafones propios, no es posible confrontar los mismos con la documentación respaldatoria por encontrarse sin distinguir dichos conceptos.

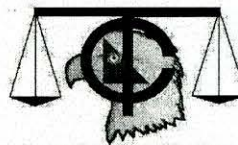
c) Respecto de las **Asignaciones**, se confrontó el importe total de \$165.645,50, arribando al mismo importe mediante la documentación obrante en el expediente relacionado, adjuntándose al mismo la Resolución N° 1135/14, de fecha 30/12/14, a fs. 392/393, como así también la planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP) obrante a fs. 385/386.

d) Respecto de los **Aportes Personales**, se confrontaron los importes en relación a las autoridades superiores y otros – escalafones propios, arribando a un total de \$1.385.501,88, el cual se verificó en el expediente relacionado, mediante Resolución N° 10/15, de fecha 09/01/15, obrante a fs. 494/495 y de la planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP), obrante a fs. 386.

Los importes referidos al S.A.C., se confrontaron, arribando a un total de \$553.508,92 coincidentes con la documentación que obra en el expediente mencionado a fs. 497/498, adjuntando Resolución N° 12/15, de fecha 09/01/15,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

asimismo obra a fs. 45 planilla resumen de conceptos agrupados del sistema de la DPP, (SIGEP).

Cabe aclarar que las actuaciones precitadas han sido solicitadas al Organismo en el marco del análisis de la presente cuenta del ejercicio, y no han sido objeto de intervención previa y/o posterior.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente me abstengo de emitir una opinión respecto del cuadro bajo análisis.

G) - ANEXO VII - GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN AL 31/12/2014

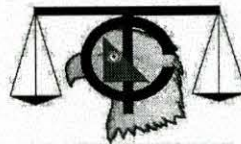
Verificada la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web responsabilidad fiscal, han sido confrontados los montos expuestos en los mismos con los importes plasmados en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15).

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la confrontación efectuada con la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/14 por esta Delegación de Control, los cuadros bajo análisis reflejan la situación al cierre.

H) - ANEXO VIII - PLANTA DE PERSONAL OCUPADA AL 31-12-2014.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Verificada la correspondencia del cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal, no se pudo constatar los **cargos aprobados** que ascienden a 161 (ciento sesenta y uno) siendo que, mediante Nota N° 85/15, Letra: DH y RH, de fecha 19/02/15, obrane a fs. 192 se menciona a la Resolución N° 26/14, la cual aprueba la planta de personal, sin embargo no se encuentra adjuntada a las actuaciones remitidas a este equipo de trabajo, por lo que no es posible verificar su correspondencia.

Sin perjuicio de lo expresado, surge en el artículo 15° de la Ley Provincial N° 959, lo siguiente: *"fíjese la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio 2014, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley"*.

Se constató la **cantidad ocupada** que asciende a la suma de 155 (ciento cincuenta y cinco), con las planillas (módulo haberes) obrante a fs. 193/195 del expediente N° 55/2015, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", obteniendo resultado favorable, y respecto del costo salarial se verifico que asciende a la suma de \$78.073.813,89 suma coincidente con el total devengado de la ejecución presupuestaria de gastos.

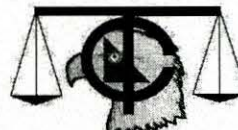
Por otra parte, en la Nota N° 85/15 Letra: DH y RH, de fecha 19/02/15, obrane a fs. 192 del expediente citado se deja constancia de no poseer registros de contratos de locación de servicios vigentes.

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis realizado con la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

I) – ANEXO IX -ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO AL 31/12/14.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Mediante expediente N° 55/15, Letra: D.P.P. el organismo bajo análisis remite la documentación referida a la cuenta general del ejercicio 2014, adjuntando, este equipo de trabajo, a fs 215 como Anexo VII de la Resolución N° 250/15, el cuadro correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro.

Respecto de los **Saldos Iniciales** - Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), dada la falta de documentación (libro banco) correspondiente al mes de de enero para saldos iniciales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.

Asimismo cabe dejar constancia que mediante Nota N° 437/15, de fecha 08/04/15 el Contador General de la Provincia, C.P.N Daniel MALDONES solicita rectificar o ratificar varios puntos, de los cuales el organismo rectifica únicamente y mediante Resolución N° 272/15, dos cuadros. Sin embargo respecto del saldo inicial el Contador General informa que el organismo comunica en la cuenta de inversión 2013 un saldo final de \$1.215.116,98 siendo en el ejercicio bajo análisis que el organismo informó un saldo inicial de bancos en movimiento del tesoro de \$2.176.995,03, y no verificandose rectificación sobre dichos saldos.

Respecto de los montos expuestos como **Ingresos Presupuestarios** no coinciden con lo informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, siendo que el importe total expuesto en el cuadro bajo análisis asciende a \$98.773.325,47 y en el cuadro de ejecución presupuestaria de gastos el importe total expuesto asciende a \$98.944.794,91, arrojando una diferencia de \$171.469,44, coincidiendo este último con el total del subrubro "intereses por depósitos", por lo que se presume que dicho importe se sumo dos veces en el presente cuadro. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que el importe expuesto en concepto de "otros" dentro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

de los ingresos no presupuestarios, de \$278.892,21 no posee documentación de respaldo.

Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios** no coinciden con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 1, 2, 3, y 4, arrojando una diferencia de \$ 2.513.008,05 para el inciso 1, una diferencia de \$ 541.297,08 para incisos 2 y 3, y una diferencia de \$4.281,57 para el inciso 4, no existiendo diferencia en el inciso 5 de "transferencias".

Respecto de los montos expuestos en **fondos de terceros**, no es posible verificar las afirmaciones expuestas tanto en saldo inicial, ingresos no presupuestarios, egresos no presupuestarios y saldo final, debido a que no obra documentación de respaldo. Sin perjuicio de ello se efectuó el cálculo algebraico a fines de arribar al saldo final, el cual asciende a la suma de \$35.948,84. Asimismo se deja constancia que obran a fs. 114/115 del expediente N° 55/15, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", planillas (papeles de trabajo) referida a fondos de garantía y de reparo, y habiéndose efectuado el control numérico el mismo es coincidente con los importes expuestos en el presente cuadro.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:

- Respecto del rubro **Caja**, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Respecto de los Saldos Finales de **Bancos**, dada la falta de documentación (libro banco) correspondiente al mes de diciembre para saldos finales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el punto 6, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

J) – ANEXO X -ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/14.

Del análisis efectuado al Anexo VIII "Estado de Situación del Tesoro", de la Resolución N° 272/15, rectificativa de la Resolución N° 250/2015, y de la documentación respaldatoria, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:

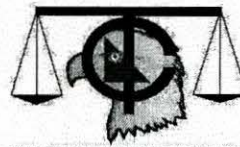
Respecto del rubro **Caja**, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

Respecto del rubro **Bancos**, se procedió a confrontar el Estado presentado bajo el anexo II de la Resolución N° 272/15, con su homónimo del sitio web de responsabilidad fiscal, detectando la siguiente inconsistencia:

- Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro "bancos" expone un importe total de \$12.980.287,72, y en el sitio web de responsabilidad fiscal se expone en el mismo rubro un importe de \$12.079.202,77, detectando que el primero es coincidente con el saldo final de la totalidad de las cuentas bancarias según libro banco expuesto en el cuadro "Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Bancarias" y el segundo importe es coincidente con el saldo final expuesto en dicho cuadro según extracto bancario.

Asimismo cabe dejar expresa constancia que, no obran los libros bancos de la totalidad de las cuentas bancarias que posee el organismo, por lo que no es posible verificar las conciliaciones adjuntadas a la documentación remitida por el mismo. Asimismo, habiendo realizado el control por muestreo selectivo, no se ha podido verificar los saldos expuestos en las conciliaciones bancarias, como x ejemplo la conciliación obrante a fs. 89 (Cta. Recaudadora Ushuaia) del precitado expediente.

Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$15.677.698,88, correspondiendo al subrubro "deudores por ventas de bienes y servicios" tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el Estado presentado bajo el anexo II de la Resolución N° 272/15, con su homónimo del sitio web de responsabilidad fiscal, siendo el importe total del primero \$4.106.683,51 y el importe del segundo \$4.537.210,16, arrojando un diferencia de \$430.526,65.

Respecto del subrubro **"Remuneraciones y Aportes y Contribuciones a Pagar"**, el organismo expone un importe de \$3.519.638,27, importe coincidente con el importe que surge de la diferencia entre el devengado y el pagado de la ejecución presupuestaria de gastos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Respecto del rubro **"Proveedores"**, surge una diferencia de \$312.710,62, entre lo expuesto en el Anexo II de la Resolución N° 272/15, y su homónimo en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Verificada la deuda que surge de la ejecución presupuestaria de gastos, entre el devengado y el pagado de los incisos 2 y 3 (bienes de consumo y servicios no personales), asciende a la suma de \$399.002,28. Por lo expuesto se presume que el importe arribado debió exponerse dentro del cuadro bajo análisis en el rubro "proveedores".

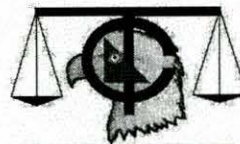
Respecto del rubro **"Contratistas"**, se expone en el sitio web de responsabilidad fiscal, la suma de \$117.816,03, siendo que el Anexo II de la Resolución N° 272/15, no obra rubro.

Respecto del rubro **"fondos de terceros"**, no es posible verificar la afirmación expuesta en saldo final, debido a que no obra documentación de respaldo. Sin perjuicio de ello se efectuó el cálculo algebraico a fines de arribar al saldo final, el cual asciende a la suma de \$35.948,84. Asimismo se deja constancia que obran a fs. 114/115 del expediente N° 55/15, caratulado: S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", planillas (papeles de trabajo) referidas a fondos de garantía y de reparo, y habiéndose efectuado el control numérico el mismo es coincidente con el importe expuesto en el presente cuadro.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el punto 6, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

K) - ANEXO XI – STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE LA DEUDA AL 31/12/2014

Verificada la correspondencia del cuadro Stock de deuda, uso del crédito y servicios de la deuda del sitio web responsabilidad fiscal, con la documentación de respaldo obrante a fojas 12 del Expediente N° 55/2015, caratulado: "S/ CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014", se ha constatado la coincidencia de los montos expuestos en el citado cuadro respecto de la deuda flotante.

En relación a la deuda consolidada, se solicito mediante Nota N° 597/15, se remita a este equipo de trabajo la Resolución N° 210/13, la cual se adjunta a la documentación enviada por el organismo mediante Nota N° 414/15, Letra: D.P.P, de fecha 20/04/15. Asimismo se agrega a la nota mencionada, el Convenio firmado entre el IPAUSS y la DPP, con fecha 13/05/2013, verificándose que en su clausula primera el organismo reconoce una deuda de \$7.114.730,35, cifra coincidente con el cuadro bajo análisis, no obstante ello en la clausula segunda se destaca lo siguiente: "...El interés de la deuda se ajustará en cada vencimiento según las variaciones de la tasa al último día del mes inmediato anterior. Se incluye al presente como anexo II cuadro de amortización provisorio, quedando el mismo sujeto a los futuros ajustes de variación de tasas...". Por lo expuesto precedentemente, y visto el saldo informado en el presente cuadro, por un importe de \$174.386,19, no es posible verificar el mismo siendo que la documentación de respaldo, que se adjunta es de carácter provisorio.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el punto 6, y dado que no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

L) - ANEXO XII – AVALES Y GARANTÍAS OTORGADAS AL 31/12/2014

Visto el cuadro Avals y Garantías otorgadas al cierre del ejercicio del sitio web de responsabilidad fiscal, se visualizado que el mismo se expone en 0 (cero).

M) - ANEXO XIII – AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRAS EN EJECUCIÓN AL 31/12/2014

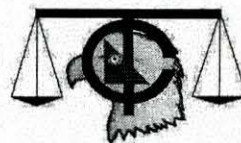
Asimismo, y tal como se expone en el punto 6 "Limitaciones al Alcance", se adjunta Nota N° 901/15 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando que se han realizado intervenciones y han surgido observaciones y otras consideraciones con relación a las partidas precitadas. (fs. 229/274 del expediente N° 70/2014 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CUENTA DE INVERSIÓN DPP EJERCICIO 2014").

N) – ANEXO XIV - COMPENDIO DE OBSERVACIONES COMUNES Y SIGNIFICATIVAS REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento a la mayor brevedad:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- ✓ Se observa la falta de funcionamiento de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario, compatible con los sistemas que integran la Administración Central, y se instale la Contabilidad Patrimonial con Planes de Cuentas y Manuales único, incumpliendo lo establecido en el artículo 84 de la Ley N° 495.
- ✓ Se observa la falta de auditoria interna en lo que respecta a recursos incumpliendo lo establecido en el artículo 97 de la Ley N° 495.
- ✓ Se observa de manera global prever con prudencial anticipación los vencimientos en general como así también, y en caso de ser necesaria, su correspondiente renovación y/o continuidad de las prestaciones de servicios, habiéndose verificado en varias oportunidades, dicha irregularidad en el análisis de los expedientes durante el ejercicio 2014.



hs 12:23

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia